

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.

Conformación del Banco de Hojas de Vida para la provisión de los cargos de Jefe o Asesor de la Oficina de Control Interno de Gestión en la Alcaldía de Bucaramanga y los entes descentralizados del Municipio.

EL EQUIPO DE VERIFICACIÓN (numeral VII Documento de Invitación)

INFORMA:

Terminado el proceso de revisión detallada de las hojas de vida allegadas por medio presencial con radicación en físico en el 5 piso de la Alcaldía Bucaramanga y el correo electrónico hojadevida@bucaramanga.gov.co se evidenció:

1. El número de hojas de vida registradas fueron 58; y se explica que la hoja de vida que en el acta de cierre se referenció como No. 58, correspondía al registro No. 24. Persiste la inconsistencia de un registro, en el que solo se indicó el nombre y teléfono, pero no diligenció el correo electrónico ni firmó la planilla y tampoco entregó documentos.

Por lo anterior se aclara el acta de cierre, en el sentido de que fueron recibidas 57 hojas de vida.

2. Se confirma el recibo de 30 hojas de vida por correo electrónico hojadevida@bucaramanga.gov.co. No obstante, se encontraron cuatro (4) hojas de vida adicionales que habían sido entregadas en físico, es decir, repetidas.

Por lo anterior se aclara el acta de cierre, precisando que fueron siete (7) correos electrónicos en los cuales se remitieron hojas de vida que ya habían sido entregadas en físico, es decir, se encuentran repetidas; y, una (1) hoja de vida que fue enviada dos (2) veces.

En consecuencia, el número de hojas de vida que fueron objeto de verificación ascendió a la suma de **79**.

Anexo a este documento, se publica el resultado del proceso de verificación.

Dada en Bucaramanga, Santander, al 1er día del mes de diciembre de 2025.